

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE UN ELEVADOR
Y UN DESCENSOR PORTAFÉRETOS

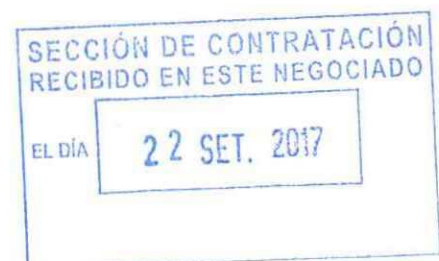
Elevador portaféretos para el cementerio de Benalmádena pueblo

Justificación del modelo.

El elevador porta féretros deberá contar con un sistema de elevación hidráulica mediante brazos de tijera, con una anchura total máxima de 1.20 m. y una capacidad de trabajar en pendiente máxima superable del 20%. Deberá presentar un tamaño reducido una vez plegado: altura comprendida entre 1.10 y 1.20 m y una longitud entre 1.80 y 2.0 m. Estas características son necesarias para actuar en el cementerio de Benalmádena pueblo debido a la estrechez de algunas de sus calles y a las pendientes marcadas que presentan.

Características técnicas:

- Motor de tracción eléctrica de 24 v.
- Timón de seguridad antiplastamiento.
- Sistema de elevación de brazos de tijera. Motor hidráulico.
- Controlador electrónico de elevación mediante mando a distancia con cable de al menos 4 metros. Mando bicanal extraíble.
- Traslación electro mecánica. Desplazamiento por motor de tracción con electro-freno de fabricación europea.
- Movable para una sola persona
- Capacidad para superar pendientes mayores o iguales al 20%.
- Baterías de 24v y carga rápida.
- Señal acústica seguridad descenso. Dispositivo de seguridad nivelación y elevación.
- Bajada de emergencia manual
- Estabilizadores de altura y nivelación manuales
- Inclínómetro de seguridad en las patas de nivelación.
- 2 Tablones de trabajo laterales
- Barandillas de seguridad para el empleado laterales
- Mesa fija de introducción por carro portaféretos.
- Anchura total entre 1.10 y 1.20 m.
- Carga máxima de plataforma de elevación superior a 350 Kg.
- Numero de operarios en plataforma: 2



Descensor portaféretos

Características técnicas:

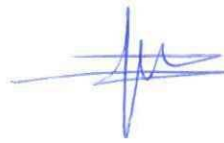
- Extensible en ancho y largo a la estructura.
- Diseñado para cualquier tipo de ataúdes.
- Engranajes reductores para un descenso lento con velocidad constante.
- Sistema de descenso y desenganche automático sin esfuerzo para el operario.
- Medidas exteriores: longitud 2.580 mm y anchura 1.100 mm
- Profundidad máxima 3.200 mm.
- Homologado y certificado CE

Deberá cumplir con la siguiente legislación:

- Directiva Europea 06/42/CE, relativa a la aproximación de legislaciones de los Estados miembros sobre máquinas.
- Directiva Europea 06/95/CE relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados Miembros sobre material eléctrico destinado a utilizarse con determinados límites de tensión.
- Directiva Europea 04/108/CE sobre la aproximación de las legislaciones de los Estados Miembros relativas a la compatibilidad electromagnética.
- Real Decreto 1644/2008 por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas.
- Real Decreto 7/1988 por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Consejo 73/23/CEE relativa a la aproximación de los Estados
- Miembros sobre material eléctrico destinado a utilizarse con determinados límites de tensión.
- Orden Ministerial 06/06/1989 por la que se modifica el Real Decreto 7/1988.
- Real Decreto 1505/1990 por el que se modifica el Real Decreto 7/1988.
- Resolución 24/10/1995 por la que se modifica el Real Decreto 7/1988.
- Real Decreto 154/1995 por el que se modifica el Real Decreto 7/1988.
- Real Decreto 1580/2006 por el que se regula la compatibilidad electromagnética de los equipos eléctricos y electrónicos.
- Real Decreto 486/1997 por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- Real Decreto 773/1997 por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual
- Norma UNE-EN 280:2002. Plataformas elevadoras móviles de personal.
- Cálculos de diseño. Criterios de estabilidad. Construcción. Seguridad.

- Exámenes y ensayos.
- Norma UNE 58921:2002 IN. Instrucciones para la instalación, manejo, mantenimiento, revisiones e inspecciones de las plataformas elevadoras móviles de personal (PEMP).
- Norma UNE-EN ISO 12100-1:2004 Seguridad de las máquinas. Conceptos básicos, principios generales para el diseño. Parte 1: Terminología básica, metodología (ISO 12100-1:2003).
- Norma UNE-EN ISO 12100-2:2004 Seguridad de las máquinas. Conceptos básicos, principios generales para el diseño. Parte 2: Principios técnicos. (ISO 12100-2:2003).
- Norma UNE-EN ISO 14121-1:2007 Seguridad de las máquinas. Evaluación del riesgo. Parte 1: Principios (ISO 14121-1:2007).
- Norma UNE-EN 1088:1996+A2:2008 Seguridad de las máquinas. Dispositivos de enclavamiento asociados a resguardos. Principios para el diseño y selección.
- Norma UNE-EN ISO 13857:2008 Seguridad de las máquinas. Distancias de seguridad para impedir que se alcancen zonas peligrosas con los miembros superiores e inferiores (ISO 13857:2008).
- Norma UNE-EN 349:1994+A1:2008 Seguridad de las máquinas. Distancias mínimas para evitar el aplastamiento de partes del cuerpo humano. (Versión oficial EN 349:1993).
- Norma UNE-EN 1037:1996 + A1:2008 Seguridad de las máquinas. Prevención de una puesta en marcha intempestiva.
- Norma UNE-EN 982:1996 + A1:2008 Requisitos de Seguridad para sistemas y componentes para transmisiones hidráulicas y neumáticas.
- Norma UNE-EN 953:1998 + A1:2009 Seguridad de las máquinas.
- Norma UNE-EN 954-1:1997 Seguridad de las máquinas. Partes de los sistemas de mando relativas a la seguridad. Parte 1: Principios generales para el diseño.
- Norma UNE-EN 60204-1: Seguridad de las Máquinas. Equipo eléctrico de las máquinas. Parte 1: Requisitos generales.
- Norma UNE-EN 50272-3:2004. Requisitos de seguridad para las baterías e instalaciones de baterías. Parte 3: Baterías de tracción.
- Norma UNE-EN 61000-6-2:2006 Compatibilidad Electromagnética (CEM).
- Parte 6. Normas genéricas. Sección 2. Norma genérica de inmunidad en entornos industriales.
- Norma UNE-EN 61000-6-3:2007 Compatibilidad Electromagnética (CEM). Parte 6. Normas genéricas. Sección 3. Norma de emisión en entornos residenciales, comerciales y de industria ligera.
- NTP 552. Protección de máquinas frente a peligros mecánicos: resguardos.
- NTP 325. Cuestionario de chequeo para el control de riesgo de atropamiento en máquinas.
- NTP 53. Equipo eléctrico de máquinas – herramientas. Órganos de servicio. Colores.
- NTP 52. Consignación de máquinas.

- El elevador se entregará con manual de usuario y mantenimiento.
- Se entregará declaración de conformidad, Marcado CE, con la normativa que se ha aplicado para su construcción.
- Curso de formación a los operarios.
- Disponer de servicio técnico propio o externo con respuesta en 24 horas. En caso de ser externo, se pedirá certificado firmado por la gerencia de dicha empresa para comprobar que es servicio oficial del licitador.



Fdo: M^a Belén Muñoz López

Agente sanitaria

Coordinadora Area de Medio Ambiente, Sanidad y Cementerios